



Arranca ola de amparos

Impugnan despidos en el INE

Rechazan 'Plan B' personal electoral y administrativos en 5 entidades

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y ROLANDO HERRERA

Trabajadores del Instituto Nacional Electoral (INE) comenzaron a presentar amparos contra la reforma electoral, conocida como "Plan B", en la Ciudad de México, Puebla, Michoacán, Yucatán y Guanajuato, debido a que afecta sus derechos laborales.

La organización Uniendo Caminos señaló que ha interpuesto 100 amparos en juzgados de cuatro estados de País contra la reforma.

Este sería el primer paquete, a fin de observar cómo reaccionan los juzgados, y dependiendo de las respuestas valorarán reforzar la queja o desistir.

Los amparos se han presentado de manera colectiva en grupos de 10 personas.

Joan Ochoa, abogado de la agrupación, informó que de los 10 grupos, uno es de empleados del INE, y otro de indígenas. Los primeros se amparan para no perder su

empleo y los segundos por la disminución de candidaturas para dicho sector.

También han presentado dos juicios electorales ante el Tribunal Electoral.

Mientras que decenas de empleados del INE han presentado juicios electorales ante la Sala Superior, el plazo se vence el jueves para, al menos, mil 200 trabajadores.

Los vocales distritales y electorales del Estado de México y Coahuila decidieron no recurrir por ahora ante el Tribunal, debido a que la legislación no será aplicable a

ambas entidades por el proceso electoral; sin embargo, aún analizan cómo procederán ante juzgados.

Por separado, un grupo de 147 trabajadores del Instituto presentó una demanda colectiva en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, en la CDMX, señaló Rodolfo Martínez, del despacho Trusan y Roma Abogados.

El litigante aseguró que ésta es la primera demanda que presentan trabajadores del INE en contra de la reforma publicada el pasado 2 de marzo en el Diario Oficial de la Federación.

Dijo que la demanda la presenta personal del Servicio Profesional Electoral y de las áreas administrativas, a efecto de que no sean objeto de la reestructuración que ordena la reforma electoral.

"(Busca) proteger a los empleados del INE y tiene por objeto evitar la pérdida de su fuente de empleo y de las diversas prestaciones", señaló.

La reforma, con la que según el Presidente Andrés Manuel López Obrador se pretende generar un ahorro en la operación del Instituto, elimina la estructura permanente subdelegacional del INE y además reduce al mínimo el Servicio Profesional Electoral.

PIDE TEPJF ESTAR ATENTOS

Por otra parte, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), llamó a estar atentos a las decisiones que tomarán en los próximos días sobre las impugnaciones al "Plan B" y sus efectos en el INE.